



**INFORMACIÓN ACERCA DE LA EMISIÓN DE BONOS NECESARIAMENTE
CONVERTIBLES EN ACCIONES NUEVAS Y/O EXISTENTES DE
TELEFÓNICA, S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. comunica a los accionistas que el pasado 10 de septiembre de 2014 acordó realizar una emisión de bonos necesariamente convertibles en acciones nuevas y/o existentes de Telefónica, S.A., con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe nominal de 1.500 millones de euros.

A los efectos de lo dispuesto en el referido precepto, se pone a disposición de los accionistas el correspondiente Informe del Consejo de Administración y del Auditor de Cuentas referido a dicha emisión.